Nutzungshinweise:

Diese Druckansicht dient nur zu Arbeitszwecken. Zitieren Sie ggf. direkt die digitale Edition.
Dieses Werk ist lizenziert unter einer Creative Commons Namensnennung - Nicht-kommerziell - Weitergabe unter gleichen Bedingungen 4.0 International Lizenz.

Zitiervorschlag:

Francisco Tomás an den Generalrat der Internationalen Arbeiterassoziation in London. Valencia, Samstag, 3. August 1872. In: Marx-Engels-Gesamtausgabe digital, hg. v. der Internationalen Marx-Engels-Stiftung. Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften, Berlin. URL https://megadigital.bbaw.de/briefe/detail.xql?id=M0844722

Francisco Tomás an den Generalrat der Internationalen Arbeiterassoziation in London. Valencia, Samstag, 3. August 1872

Ximenes, Olavo (Fremdsprachliches Lektorat)
Lindenberg, Thomas (Bearbeitung)
Lura, Caroline (Bearbeitung)

Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften (BBAW) Marx-Engels-Gesamtausgabe

Handschrift: IISG Marx-Engels-Nachlass L 6101/Jung 1040. Fotosign. 14071a–b
Handschriftenbeschreibung:

Soweit aus der Fotokopie zu ersehen ist, besteht der Brief aus einem Bogen weißem, kariertem Papier. Tomás hat drei Seiten vollständig beschrieben, die vierte Seite blieb ursprünglich leer. Schreibmaterial: schwarze Tinte.

Stempel (rot) oben links auf der ersten Seite: „ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TRABAJADORES / CONSEJO GENERAL / ESPAÑA“.

Von Engels’ Hand: Vermerk oben mittig auf der vierten Seite: „Madrid [gestrichen] / Valencia 3 Agosto 72 / Consejo federal Español“ (schwarze Tinte).

Erstveröffentlichung: Santiago Castillo: Construyendo el futuro. (1998). S. 164–167.

Absender: Francisco Tomás
Schreibort: Valencia
Schreibdatum: 1872-08-03

Generalrat der Internationalen Arbeiterassoziation
Empfangsort: London

|ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL
ESPAÑA

Al Consejo general,
Londres.

Este Consejo también conoce la existencia de la Alianza de la Democracia Socialista[a] en España porque ya es un hecho de dominio público, y en verdad que en presencia ~~*que*~~ del conocimiento que de ella tenemos no opinamos como el Consejo general.

Parece que ese Consejo no se ha fijado mucho en el cargo que nos dirige.

Ha de saber el Consejo general que este Consejo federal no ha tomado, ni toma, ni tomará medida alguna que no sea en interés de la Asociación Internacional de los Trabajadores[b] y por lo tanto anda muy mal informado el Consejo general.

Nosotros estamos siempre dispuestos a dar cuenta de nuestros actos a nuestros representados y nada mas que a ellos, porque solo ellos tienen derecho para exigirlo y porque solo ellos son los que sabrán apreciar si hemos cumplido o no con su mandato, por lo tanto vuestra amenaza de denunciarnos como traidores si no os contestamos a vuelta de correo, no nos inquieta por nuestra parte en lo más mínimo. Tenemos la seguridad de que cumplimos con nuestro deber.

En vuestro lugar una vez que os proponéis pedir una información sobre la Alianza en el próximo Congreso, nosotros lo hubiéramos consignado así en la orden del dia y para que fuese lo más completo y justo tal informe, hubieramos pedido con tiempo que lo hiceran todas las Secciones ó Federaciones locales que tuviesen datos para ello.

Hubiéramos señalado como lugar del Congreso una población del Centro de Europa con el doble objeto de que hubieran podido acudir al Congreso con facilidad, representación de todas las Regiones en número proporcional y a fin también de que tomando par|te el mayor número posible de representantes de Italia, Suiza y España regiones en donde existe la Alianza, (según vuestra circular privada[c]) y donde mejor debe conocerse con más conocimiento se hubiera podido resolver esta cuestión, y con mas imparcialidad, y con la severidad y grandeza que la gran causa del proletariado requiere.

Que ese Consejo no se ha fijado en lo que nos pide, es bien claro:

Nos exigió a vuelta de correo,

1) Una lista de todos los miembros de la Alianza en España, con designación de las funciones que llenan en la Internacional.

Varias razones nos impiden el poder satisfacer esta exigencia y que os ~~*debian*~~ deberían también haber impedido a vosotros el tenerla. Una es de dignidad, pues, en nuestro concepto, nos pedís ni mas ni menos [lo] que un ~~*gefe*~~ jefe del Estado hubiera pedido al departamento de policia.

Carecemos de los datos que nos pedís, por la sencilla razón de que este Consejo no tiene la obligación de saber el número y los nombres de los individuos que perteneciendo a nuestra Asociación forman parte de otras, ni los cargos que en la nuestra desempeñan lo cual corresponde a los que les nombran que cuando tal hacen, porque merecen su confianza debe ser[d].

Como comprenderéis a poco que os pareis a meditar, no es posible enviar a vuelta de correo el informe que pedis “sobre el caracter y la acción de la Alianza así como sobre su organización y sus ramificaciones en el ~~*esterior*~~ exterior de España”[e]. Este Consejo, por lo que de útil pueda ser a la causa de la Emancipación del proletariado enviará al próximo Congreso cuantos datos pueda reunir que den luz sobre este asunto. Al efecto os participamos que algunas Federaciones locales de esta Región han acordado elegir una comisión especial para proceder á una informacion; cuyos resultados os comunicaremos.

El Consejo general nos reclama además:

4) Una ~~*esplicacion*~~ explicación[“]sobre la manera de conciliar nuestros deberes para con la Internacional, con la presencia, en me|dio de nosotros de a lo menos tres miembros notorios de la Alianza de la Democracia Socialista[f].”

Sencilla por demás es la explicación; ninguno de los miembros que componen este Consejo ni se ha opuesto, ni a contrariado en nada los deberes que tenemos contraidos como Consejo federal de la Región española de la Asociación Internacional de los Trabajadores.

Por lo tanto, si en este Consejo existen individuos que han pertenecido a la disuelta Alianza de la Democracia Socialista de España, ellos nos prueban que en nada se opone su permanencia entre nosotros al fin de la Internacional; y de esto podemos inducir que os equivocáis al afirmar que esa Sociedad conspira contra la Internacional.

Os decimos también lo que hemos dicho en nuestra Circular fecha 30 de Julio[g], que ningun miembro de este Consejo federal no pertenece a otra organizacion que a la adoptada por la Federación regional española, y tenemos derecho de llamar miserables calumniadores a los que sostengan lo contrario.

¿En vez de calificar aventuradamente – como lo hace ese Consejo general, – los propósitos de una Sociedad presentarlos como dañinos haciendo mucho ruido en este sentido para luego venir a deducir que los principios que sustenta son malos, no es mejor y más digno discutirlos y ver si son o no aceptables y acogerlos ó rechazarlos según el conocimiento adquirido?

¿No es verdad miembros del Consejo general que este es el procedimiento humano y que el difamar, condenar y excomulgar a un individuo o una colectividad para combatir sus principios es el procedimiento propio de la burguesía jesuitica y de la liberal?

Para nosotros que despreciamos profundamente las vanidades y los vanidosos no puede menos de ser profundamente ~~*doloroso*~~ dolorosa la triste crisis ~~*porque*~~ por que atraviesa la Internacional a causa del buen celo de los unos y de la intemperancia de vosotros. –

Salud y Liquidación Social. Anarquia y Colectivismo.

A nombre y por acuerdo del Consejo federal,
El Secretario general interin [o].

Francisco Tomás

Valencia 3 de Agosto de 1872.

Erläuterungen

a) Alliance (internationale) de la Démocratie Socialiste

b) Internationale Arbeiter-Assoziation (IAA) / International Workingmen's Association (IWA) / Association Internationale des Travailleurs (AIT)

c) Zotero Link für: circular privada

d) Gemeint ist wahrscheinlich: debe ser porque merecen sua confianza.

e) Vgl. Engels an den Spanischen Föderalrat der IAA, 24.07.1872 (Entwurf).

f) Vgl. Engels an den Spanischen Föderalrat der IAA, 24.07.1872 (Entwurf).

g) Siehe El Condenado. Madrid. Nr. 16. 12. August 1872. S. 3–4 (BNE).

Kritischer Apparat